INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

CUOTA 3

NOMBRE:	FABIAN ALEXANDER MARTINEZ DOMINGUEZ
CEDULA:	1143839540
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - Prestación de servicios profesionales
No. DE CONTRATO:	1.310-17.13-4514-2025 del 15 de marzo de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	$12.000.000 (DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Del 15 de marzo de 2025 a 31 de Mayo de 2025
PERIODO DEL INFORME:	MAYO de 2025, CUOTA 3
FECHA PRESENTACIÓN:	12 de mayo de 2025

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO , COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo, y se incluyen las actividades pendientes que no se incluyeron en el informe anterior:

Actividades Realizadas:

Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

ACTIVIDAD 1

Asisti a comité donde el Dr. oscar Eduardo vivas, secretario de desarrollo económico, competitividad y fomento del empleo solicito avance de todo lo relacionado a proyectos de UNITEX, TRAYECTO E, ZAPATOS CLOUSTER , MACRORUEDA, FERIAS, SENA, VALLEMPLEA, NIDO, VALLE IN, VALLE INNOVADOR.

ACTIVIDAD 2

Asisti a comité técnico CAFÉ DE COMPETITIVIDAD actividad programada por la subsecretaria de competitividad dra Maria clemencia ballesteros donde se trataron temas de interés como FORMACIÓN DUAL, CÓDIGO DE INTEGRIDAD , INFORME DE GESTION VALLEEMPLEA Y CLOUSTER entre otros .

ACTIVIDAD 3

se revisan otros si en la plataforma SIA OBSERVA se verifica documentación cargada
RPC, OTRO SI, CONCEPTO JURIDICO,CDP, PANTALLAZO SECOP II DE PUBLICIDAD OTRO SI

ACTIVIDAD 4

ASISTI a la capacitación fundamentos de la vigilancia contractual donde nos brindaron conocimientos de la importancia de la vigilancia contractual en la ejecución de contratos

para evitar fraudes, como también su marco normativo artículos 4,6,123,209 CN, Ley 80/93 ley 1150/07

ACTIVIDAD 5

Proyecte la designación de supervisor del convenio VALLEMPLEA de fecha 21 de abril de 2025, designando al doctor JUAN JOSE VALENZUELA HURTADO, y una vez firmados se cargaron a la plataforma SECOP II.

ACTIVIDAD 6

Proyecte la designación de supervisor del convenio VALLEMPLEA de fecha 21 de abril de 2025, designando al doctor JUAN JOSE VALENZUELA HURTADO, y una vez firmados se cargaron a la plataforma SECOP II.

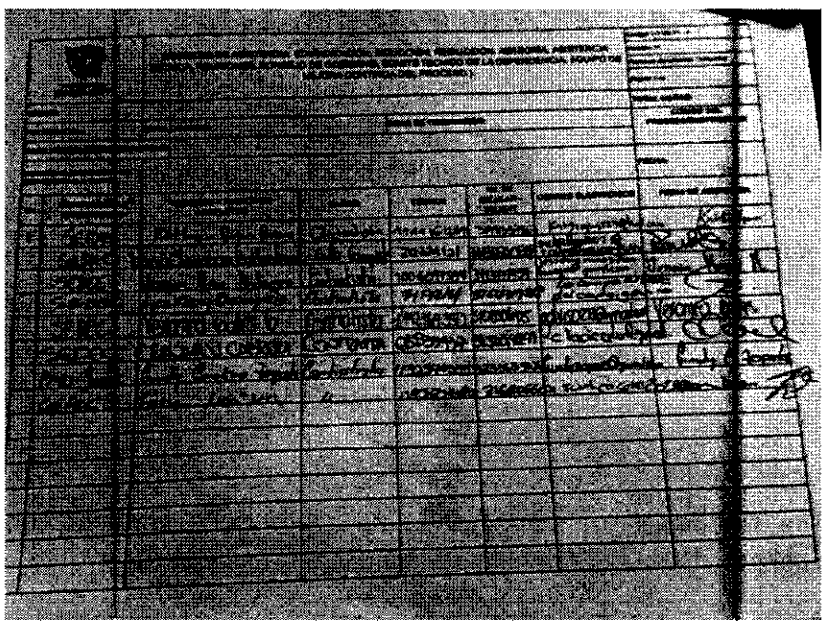
ACTIVIDAD 7

Proyecte el acta de aprobación de garantía del convenio VALLEMPLEA una vez revisada la póliza enviada por CORPOVALLE con fecha 21 de abril de 2025, y una vez firmados se cargaron a la plataforma SECOP II.

1. Realizar el acompañamiento jurídico en los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, derivados del proceso M2-P2 promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca, así como integrar el comite estructurador y/o evaluador de los procesos de contratación asignados para trámite. 2. Adelantar y/o revisar las modificaciones contractuales como adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones anticipadas, liquidaciones, entre otros, que le sean asignadas para trámite. 3. Atender los requerimientos legales y jurídicos allegados a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, por entes de control, órganos judiciales y demás solicitudes acordes al objeto contractual, y asignadas por el jefe inmediato y/o supervisor del contrato. 4. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

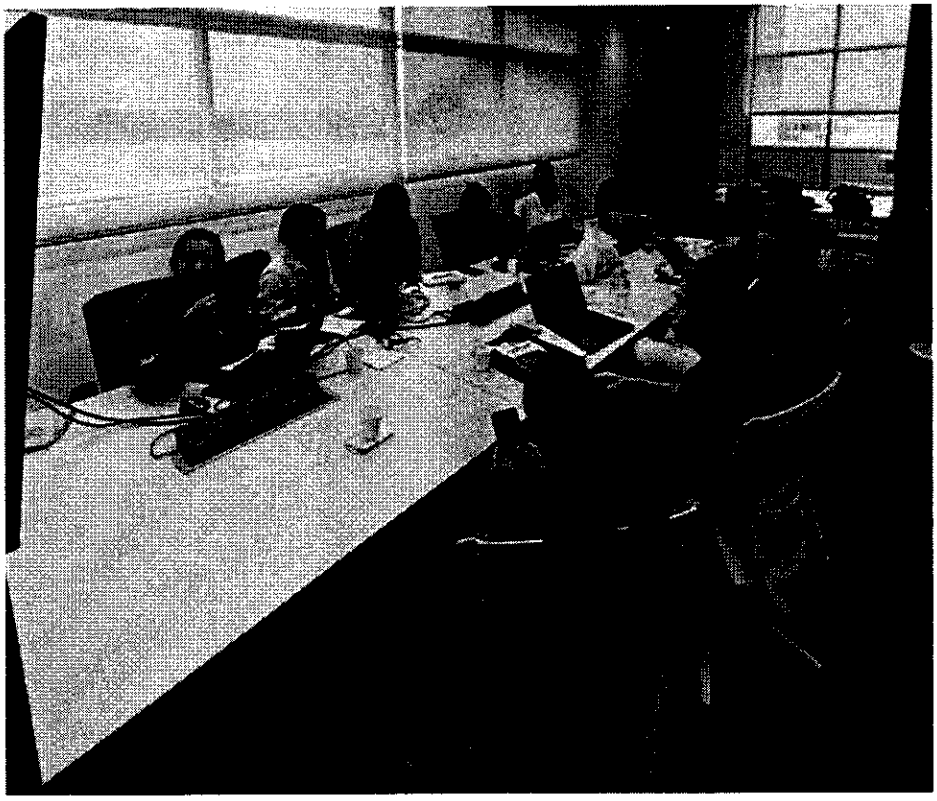
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

DE LA ACTIVIDAD 1

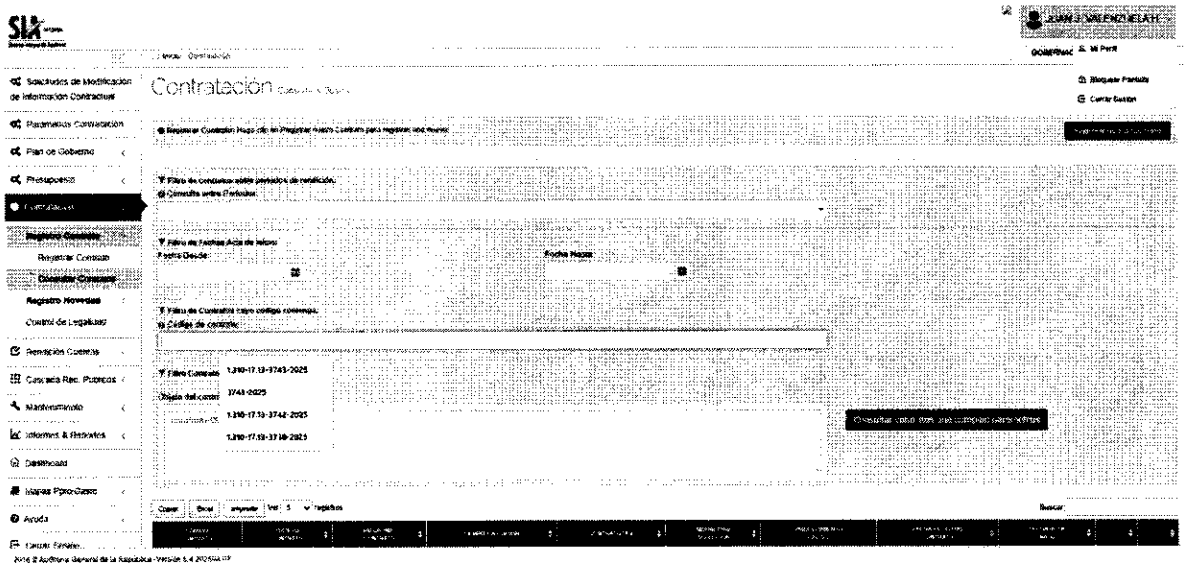


INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES 2

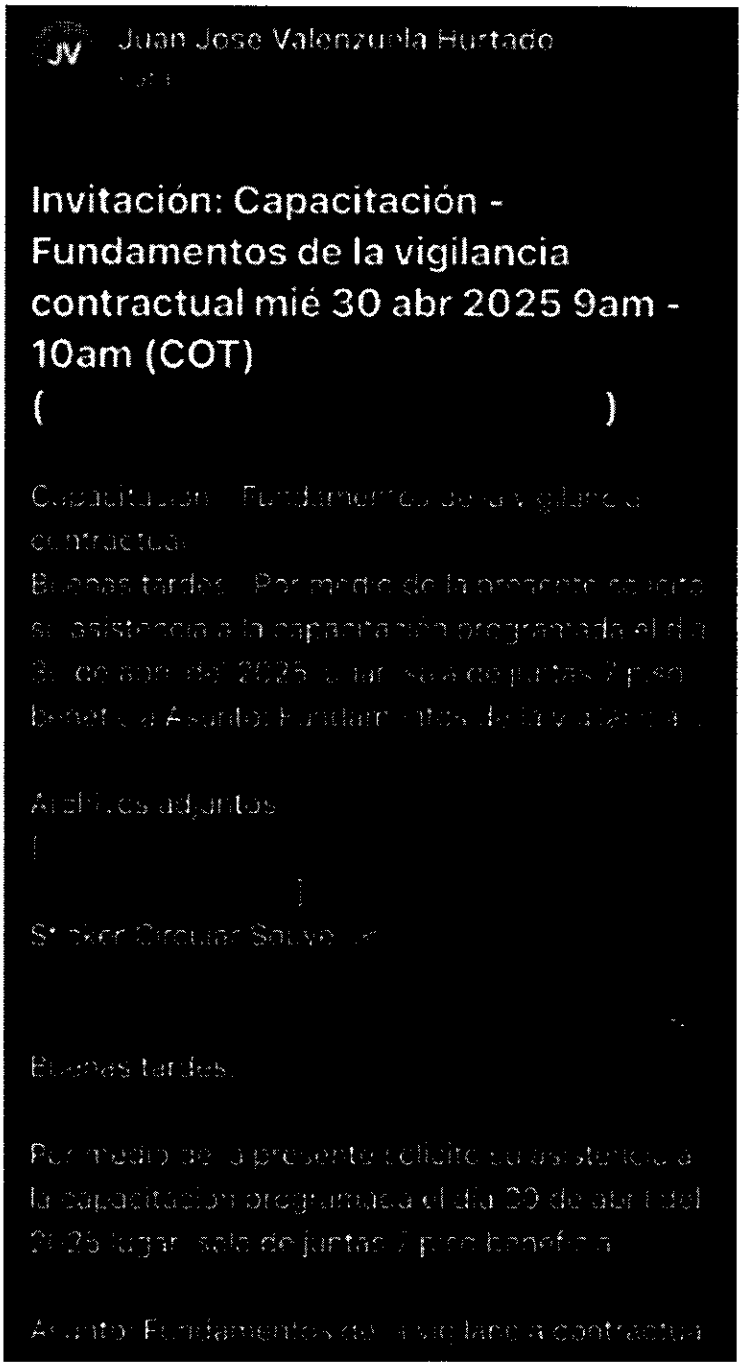


ACTIVIDADES 3



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES 4



Juan Jose Valenzuela Hurtado

Invitación: Capacitación - Fundamentos de la vigilancia contractual mié 30 abr 2025 9am - 10am (COT)
()

Capacitacion Fundamentos de la vigilancia contractual

Buenas tardes Por medio de la presente agradezco su asistencia a la capacitación programada el día 30 de abril del 2025 a las 9:00 a.m. en sala de juntas 2 piso bienestar Asunto: Fundamentos de la vigilancia

Archivos adjuntos
[]
Sticker Circular Salud

Buenas tardes,

Por medio de la presente solicito su asistencia a la capacitación programada el día 30 de abril del 2025 lugar: sala de juntas 2 piso bienestar

Asunto: Fundamentos de la vigilancia contractual

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES 5

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca — paraíso de todos

Santiago de Cali, veintiuno (21) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Doctor:
JUAN JOSE VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la gestión
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Gobernación del Valle del Cauca

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR

Cordial saludo, dando alcance a la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: VIGILANCIA Y CONTROL** del convenio descrito, la cual señala: *"Las labores de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA a favor del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO estarán a cargo del SUPERVISOR que será designado por el Ordenador Gasto de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO antes del inicio de la ejecución del Convenio(…);"* y de conformidad con el Manual de Seguimiento y Control a la Contratación Vigente para la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, y demás normas concordantes, me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la supervisión del siguiente convenio:

N° DE CONVENIO	1.310.18.02-5793-2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE CIERRE DE BRECHAS SOCIO ECONÓMICAS PARA PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES DE ACUERDO CON LO QUE DEMANDA EL MERCADO LABORAL ACTUAL DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA FORMALIDAD LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
ENTIDAD CONVENIADA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA, CORPOVALLE con NIT. 800.182.554-0
VALOR Y PLAZO	el valor total del presente Convenio Interadministrativo corresponde a la suma de MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.620.000.000). Plazo: Hasta el 01/08/2025

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Secretario de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento de Empleo
Departamento del Valle del Cauca

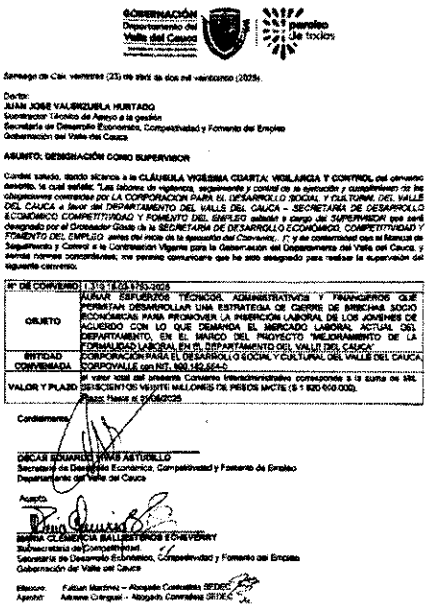
Acepto,

JUAN JOSE VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la gestión
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Gobernación del Valle del Cauca

Elaboró: Fabian Martinez – Abogado Contratista SEDEC
Aprobó: Adriana Chinguel – Abogado Contratista SEDEC

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES 6



Santiago de Cali, viernes (23) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Doctor:
JUAN JOSE VALENZUELA HURTADO
Secretario Técnico de Apoyo a la gestión
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Gobernación del Valle del Cauca

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR

Cordial saludo, dando alcance a la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: VIGILANCIA Y CONTROL** del convenio asociativo, la cual señala: *"Las labores de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA a favor del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO estarán a cargo del SUPERVISOR que será designado por el Ordenador Gasto de la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO antes del inicio de la ejecución del Convenio, C y de conformidad con el Manual de Seguimiento y Control a la Contratación Vigente para la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, y demás normas concordantes, me permito comunicarle que he sido designado para realizar la supervisión del siguiente convenio.*

Nº DE CONVENIO	1.310.18.03-5793-2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE CIERRE DE BRECHAS SOCIO ECONÓMICAS PARA PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES DE ACUERDO CON LO QUE DEMANDA EL MERCADO LABORAL ACTUAL DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA FORMALIDAD LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
ENTIDAD CONTRATADA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA, CORPOVALLE con NIT. 800.182.554-0.
VALOR Y PLAZO	el valor total del presente Convenio Interadministrativo corresponde a la suma de MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 1.620.000.000). Plazo: Hasta el 31/08/2025

Cordialmente,

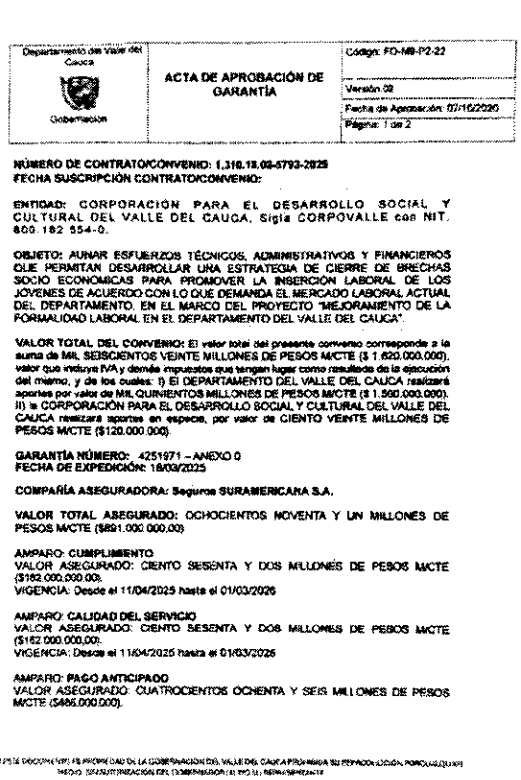
OSCAR EDUARDO RIVAS ASTUDILLO
Secretario de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento de Empleo
Departamento del Valle del Cauca

Acepto:

MARIA CLEMENCIA BALLESTEROS ECHEVERRY
Subsecretaria de Competitividad
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Gobernación del Valle del Cauca

Elaboró: Fabian Martinez – Abogado Contratista SEDEC
Aprobó: Adriana Chirgwat - Abogada Contratista SEDEC

ACTIVIDADES 7



Departamento del Valle del Cauca / Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-MI-P2-22
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 07/10/2020
		Página: 1 de 2

NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO: 1.310.18.03-5793-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO/CONVENIO:

ENTIDAD: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA, Sigla CORPOVALLE con NIT. 800.182.554-0.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE CIERRE DE BRECHAS SOCIO ECONÓMICAS PARA PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES DE ACUERDO CON LO QUE DEMANDA EL MERCADO LABORAL ACTUAL DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA FORMALIDAD LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: *El valor total del presente convenio corresponde a la* suma de MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.620.000.000), valor que incluye IVA y demás impuestos que tengan lugar como resultado de la ejecución del mismo, y de los cuales: i) El DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA realizará aportes por valor de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.500.000.000). II) la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA realizara aportes en especie, por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000).

GARANTÍA NÚMERO: 4251971 – ANEXO 0
FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/03/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros SURAMERICANA S.A.

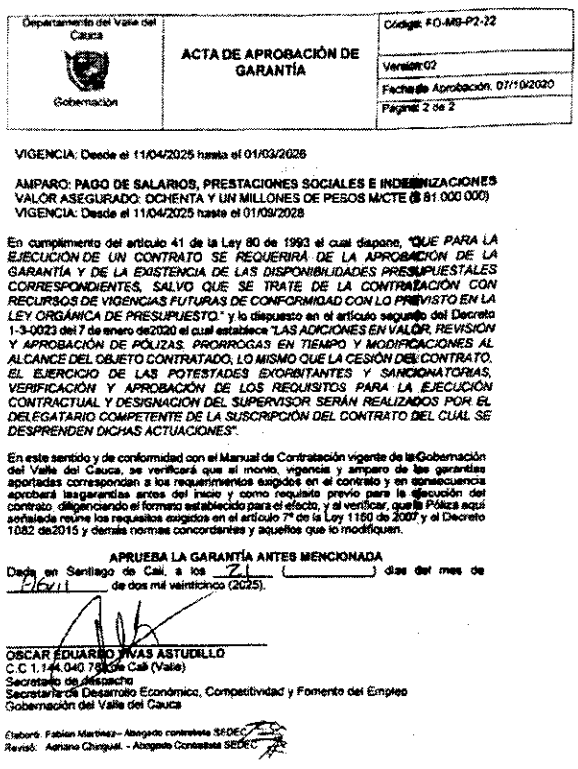
VALOR TOTAL ASEGURADO: OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($891.000.000,00)

AMPARO: CUMPLIMIENTO
VALOR ASEGURADO: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($162.000.000,00).
VIGENCIA: Desde el 11/04/2025 hasta el 01/03/2026

AMPARO: CALIDAD DEL SERVICIO
VALOR ASEGURADO: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($162.000.000,00).
VIGENCIA: Desde el 11/04/2025 hasta el 01/03/2026

AMPARO: PAGO ANTICIPADO
VALOR ASEGURADO: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($486.000.000).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN, PORQUALQUIER MEDIO. SITUACIONES DE GOBERNACIÓN EL NO ES REPRESENTANTE



Departamento del Valle del Cauca / Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-MI-P2-22
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 07/10/2020
		Página: 2 de 2

VIGENCIA: Desde el 11/04/2025 hasta el 01/03/2026

AMPARO: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
VALOR ASEGURADO: OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 81.000.000)
VIGENCIA: Desde el 11/04/2025 hasta el 01/09/2028

En cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone, *"QUE PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO SE REQUERIRÁ DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA Y DE LA EXISTENCIA DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, SALVO QUE SE TRATE DE LA CONTRATACIÓN CON RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO."* y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1-3-0023 del 7 de enero de2020 el cual establece *"LAS ADICIONES EN VALOR, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS, PRORROGAS EN TIEMPO Y MODIFICACIONES AL ALCANCE DEL OBJETO CONTRATADO, LO MISMO QUE LA CESIÓN DEL CONTRATO, EL EJERCICIO DE LAS POTESTADES EXORBITANTES Y SANCIONATORIAS, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR SERÁN REALIZADOS POR EL DELEGATARIO COMPETENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEL CUÁL SE DESPRENDEN DICHAS ACTUACIONES".*

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación vigente de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencias y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen.

APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali, a los 21 () días del mes de Abril de dos mil veinticinco (2025).

OSCAR EDUARDO RIVAS ASTUDILLO
C.C 1.144.040.7[illegible] de Cali (Valle)
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Gobernación del Valle del Cauca

Elaboró: Fabian Martinez– Abogado contratista SEDEC
Revisó: Adriana Chirgwat. - Abogada Contratista SEDEC

FOTOS, EVIDENCIA,

Presento soporte de pago del Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y ARL con lo cual acredito que me encuentro al día. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado

a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,

FABIAN ALEXANDER MARTINEZ DOMINGUEZ
C.C.1143839540
Teléfono: 3166266091
Correo:JuridicoSede2025@gmail.com

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Vo. Bo. Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión - Supervisor